MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, RICHARD GONZALO LIMAYMANTA es investigador y cultor de las expresiones culturales del centro del Perú, con especial énfasis en la investigación y difusión del huaylarsh, desarrollando una labor sostenida de rescate, documentación y puesta en valor de las manifestaciones tradicionales de la región Junín, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al reconocimiento del patrimonio inmaterial andino.

Que, en el desarrollo de su trayectoria ha recibido diversos reconocimientos institucionales que respaldan su destacada labor, entre ellos la incorporación al Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA mediante la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín (CR N.° RENT-TC-023443-23), el reconocimiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú en calidad de gestor cultural, así como la distinción del Convento de Santa Rosa de Ocopa por su aporte en el estudio e investigación de las canciones ancestrales huanca, evidenciando su valioso aporte a la preservación del patrimonio cultural del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a RICHARD GONZALO LIMAYMANTA por su destacada trayectoria como investigador y cultor de las expresiones culturales del centro del Perú y por su valiosa contribución a la investigación, preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial del Perú.**

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a RICHARD GONZALO LIMAYMANTA, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su valioso aporte al desarrollo cultural, educativo y social del país.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:58:20-0500